

Córdoba, 23 de febrero de 2023

De mi mayor consideración, y en respuesta a la consulta realizada por el Sr. Edgardo Gustavo Pueyo en relación al procedimiento y tratamiento que se dará a las pircas ubicadas en la traza de la Autovía, específicamente en el sector de “Las Tunas”, detallo a continuación lo notificado desde el Área a la directora del proyecto, Prof. Ayelen Ibarra Mendoza el día 5/01/23 para dicho tratamiento:

- En virtud de haber recibido con conformidad la información producida y desarrollada en el NOVENO INFORME DE AVANCE (05/01/23), por parte del equipo de arqueólogos responsables del estudio de impacto arqueológico, en torno a las pircas y corrales que se verán afectadas por la ejecución de la obra civil, se establecieron medidas para el desarme del sector de las pircas que serán afectadas solamente por el ancho de traza vial. Este procedimiento será realizado por maquinaria tipo cargador frontal sobre neumáticos, con estricto seguimiento por parte del equipo de arqueólogos y la presencia de Patrulla Rural para el registro y atestiguamiento de las acciones. El procedimiento recomendado consiste en:
 - En el caso de que los propietarios deseen recibir voluntariamente los materiales de las pircas que se encuentran en su terreno, deberán ser entregados con la elaboración de un Acta Policial, en donde se establezca que reciben en calidad de propietarios dichos materiales y la cantidad de los mismos.
 - Caso contrario, de no ser reclamados los materiales por los propietarios, se recomienda colocarlos ordenadamente junto a los extremos en donde se produjo el corte, generando una acumulación en forma contigua que resultará en el engrosamiento de la pirca. Todo esto deberá ser registrado generando una planimetría de la ubicación de los materiales, a ser presentado en próximos informes.

Sin más saludamos a Ud. atentamente.



Lic. Maria Virginia Gabriel
DNI 34.990.897
Área de Arqueología



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



Hacemos